



DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



CON+CIENCIA

Oficina de
Plataforma de
Investigación
y Desarrollo

CONCURSOS

BASES DE CONCURSO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA PREVENIR
EL CONTAGIO DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO DE PUNO

C.U. Abril del 2020

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1. Bases del concurso
 - 1.2. Objetivos
 - 1.3. Tipos de proyectos
2. DE LA NATURALEZA DEL CONCURSO
 - 2.1. Público objetivo
 - 2.2. Estructura del equipo
 - 2.3. Financiamiento
3. DE LA POSTULACIÓN
 - 3.1. Elegibilidad
 - 3.2. Proceso de inscripción
 - 3.3. Cronograma
 - 3.4. Absolución de consultas y observaciones
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS
 - 4.1. Comité de evaluación
 - 4.2. Proceso de evaluación y selección
 - 4.3. Publicación de resultados
 - 4.4. Firma de contrato
5. ANEXOS

BASES DEL CONCURSO

1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-Puno) mediante el Vicerrectorado de Investigación (VRI) presenta este concurso en el marco las atribuciones de orientar, coordinar y organizar proyectos y actividades, conferidos por la Ley Universitaria N° 30220.

Este concurso de proyectos de Innovación se organiza en respuesta a la necesidad de contar con soluciones técnicas, científicas y sanitarias en la administración y funcionamiento de UNAP, para mitigar y hacer frente a la propagación de la pandemia del Coronavirus (COVID 19), teniendo en consideración el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU que aprueba las disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el COVID-19 en universidades a nivel nacional.

Con cargo a los fondos disponibles de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados asignados al Vice Rectorado de Investigación, en la Meta Presupuestal 0040 “*Desarrollo de Estudio, Investigación y Estadística*”, el VRI de la UNA-Puno con aprobación del Despacho Rectoral y del Consejo Universitario convocan al Concurso de “PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19 (CORONA VIRUS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”.

1.1 Bases del concurso

El presente es el documento normativo del concurso publicado por el VRI de la UNA-Puno. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2 Objetivos

Promover proyectos de innovación y/o adaptación de tecnologías que planteen propuestas para disminuir el riesgo de contagio por COVID 19 en la UNA-Puno. Estas pueden ser producto o proceso desarrollado a nivel de escala piloto o prototipo que puedan ayudar a brindarnos soluciones innovadoras y eficaces para el control y mitigación entorno a la pandemia del COVID-19 en nuestra primera casa de estudios.

1.3 Tipos de Proyectos

Las propuestas a desarrollar en el presente concurso deberán estar orientados en uno de los siguientes tipos de proyectos, por la rapidez que se necesita para la implementación:

a) PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Estos trabajos sistemáticos, aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y están dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora de los ya existentes (**Manual de Frascati, sexta edición, 2002**). Se deberá priorizar proyectos enmarcados en los siguientes ejes temáticos:

- Disminuir la posibilidad de transmisión del COVID-19.
- Proteger a los miembros de la comunidad universitaria: profesores, personal administrativo y estudiantes.
- Protocolos de control y vigilancia epidemiológica universitaria
- Estudios epidemiológicos.
- Modelo de control de seguridad.
- Implementación de bioseguridad.
- Desarrollo de modelos o prototipos de instrumental de seguridad
- Implementación de sistemas de control sanitario universitario

b) PROYECTOS DE ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA

Es la modificación de una solución tecnológica existente con el objeto de hacer esta solución más eficiente en el contexto de determinadas condiciones socio-económicas y técnicas. Se deberá priorizar proyectos enmarcados en los siguientes ejes temáticos:

- Optimización de tratamientos de prevención
- Suplementos preventivos
- Adaptación de prototipos con licencia GPL
- Adaptación de protocolos sanitarios
- Adaptación de sistemas
- Protocolos de gestión administrativa
- Interfaces de comunicación aisladas
- Manejo de residuos sólidos
- Medidas de contención primarias y secundarias (bioseguridad)
- Estrategias que garanticen el distanciamiento social entre estudiantes, profesores y administrativos.

Los proyectos de desarrollo tecnológico o adaptación tecnológica pueden ser a nivel de procedimiento, prototipo o medidas de seguridad, en cualquier caso se recomienda considerar el componente social en las soluciones planteadas.

2. DE LA NATURALEZA DEL CONCURSO

2.1 Público objetivo

Estudiantes regulares del cuarto al décimo semestre de estudios de todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno

2.2 Estructura del equipo

Los equipos de investigación y desarrollo podrán ser integrados por dos a cinco estudiantes pudiendo ser estos multidisciplinarios, los cuales serán responsables

plenos de la originalidad de sus propuestas. Estos equipos de investigación deberán contar con la asesoría obligatoria de un docente ordinario de la UNA-Puno, preferentemente investigador calificado por CONCYTEC con registro vigente en RENACYT.

2.3 Premios y Financiamiento de la propuesta ganadora

Se premiarán y financiarán a las tres mejores propuestas de investigación, objeto del presente concurso, de acuerdo al detalle señalado en la Tabla 1.

Tabla 1. Premios y financiamiento para los proyectos ganadores del concurso

Orden de Mérito	Premio	Financiamiento
Primer Puesto	S/. 5,000.00	S/50,000.00
Segundo Puesto	S/. 4,000.00	S/50,000.00
Tercer Puesto	S/. 3,000.00	S/50,000.00
Total	S/.12,000.00	S/.150,000.00
Total inversión		S/162,000.00

*En el caso de que la propuesta no cubra el presupuesto podría adjudicarse la diferencia a otro proyecto ganador de menor presupuesto.

3. DE LA POSTULACIÓN

3.1 Elegibilidad

Serán declaradas aptas las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.1 “Público objetivo”.
- Los postulantes deberán cumplir con la conformación mínima del equipo establecido en el numeral 2.2.
- Registra la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2

3.2 Proceso de inscripción

La inscripción de los equipos de investigación postulantes al concurso será a través de la Plataforma “Con+ciencia” del VRI (vriunap.pe/conciencia)

Será requerida la siguiente información:

- Código ORCID de cada postulante
- Declaración jurada y compromiso llenada y firmada por cada postulante (Anexo 1)
- Visto bueno del docente asesor (docente ordinario de la UNA-Puno).

3.3 Cronograma de Actividades

El cronograma de actividades se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Cronograma de actividades del Concurso

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Bases	Aprobación en Consejo Universitario	Martes, 28/04/2020
Lanzamiento del Concurso	Promoción del concurso vía web	28/04/2020 al 05/05/2020
Postulación y consultas	Inscripción del equipo multidisciplinario estudiantil vía web: www.vriunap.pe/conciencia	05/05/2020 al 11/05/2020
Presentación de las propuestas		12/05/2020
Evaluación de las propuestas		13/05/2020 al 15/05/2020
Exposición Virtual de Propuestas		18/05/2020
Publicación de resultados		18/05/2020
Premiación		20/05/2020

3.4 Absolución de consultas y observaciones

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse a través del correo electrónico dginvestigacion@unap.edu.pe o al número telefónico 987788748.

Las consultas con relación a los resultados del concurso podrán realizarse al correo: dginvestigacion@unap.edu.pe

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La Dirección General de Investigación del VRI de la UNA-Puno es responsable de la evaluación y selección de las propuestas presentadas.

La Dirección General de Investigación se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en la presente convocatoria cuando lo considere pertinente.

4.1 Comité de evaluación

Las propuestas presentadas serán sometidas a evaluación externa por pares ciegos de manera electrónica. El comité propuesto por la Dirección General de Investigación tendrá como base los criterios generales señalados en la Tabla 3.

Tabla 3. Criterios generales de calificación de las propuestas en concurso

Código	Criterio	Aspecto a evaluar
C001	Pertinencia y relevancia de la propuesta	Alineación de la propuesta con los objetivos de la convocatoria ¿Qué tan relevante es la propuesta para los objetivos de esta convocatoria?
C002	Viabilidad de la propuesta	Los resultados previos y la metodología propuesta permiten obtener los resultados esperados.
C003	Resultados, sostenibilidad e impacto	Los resultados propuestos tienen la posibilidad y potencialidad de ser utilizados en la población propuesta en el objetivo principal de la convocatoria y permiten dar soluciones a las necesidades originadas como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID19.

4.2 Proceso de evaluación y selección

Los proyectos de investigación se seleccionarán teniendo en cuenta su calidad académica científica y priorizando aquellos que conduzcan a la generación de nuevos conocimientos o aplicaciones previstas con responsabilidad social y ambiental presentadas en los respectivos medios verificables con la Tabla 4.

Tabla 4. Tabla de calificación de las propuestas en concurso

Componente	Puntaje Max.	Indicador			Medio Verificable
		Aspecto	Criterio	Puntaje	
Proyecto de Investigación	100	Título del proyecto	C001	10	Proyecto en formato digital cargado a la plataforma CON+CIENCIA en formato PDF.
		Equipo de trabajo		3	
		Idea de proyecto		20	
		Justificación	C002	20	
		Metodología		20	
		Resultados esperados	C003	15	
		Cronograma		5	
Presupuesto	7				
TOTAL				100	

4.3 Publicación de resultados

Se declararán ganadores a los proyectos de investigación que alcancen los puntajes más altos durante el proceso de calificación. Los miembros de los equipos de investigación ganadores firmarán los respectivos contratos ante las respectivas instancias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno asumiendo los deberes y obligaciones señalados en los respectivos documentos.

4.4 Firma de contrato

La firma del contrato se efectuará al cabo de 05 días de la declaratoria de ganadores. Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo técnico y financiero. Éste estará a cargo del área de presupuesto del Vicerrectorado de Investigación este área tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los seleccionados.



5 ANEXOS

5.1 Esquema de la propuesta

- I. Título del proyecto
- II. Equipo del proyecto
- III. Justificación
- IV. Metodología
- V. Resultados esperados
- VI. Cronograma
- VII. Presupuesto

5.2 Declaración jurada y compromiso

Anexo 1
DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

Señores:
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como responsable del equipo del proyecto para comunicarle nuestra intención de participar en el proyecto titulado [.....], el cual será presentado a la "Convocatoria de proyectos de innovación para prevenir el contagio del COVID-19 (CORONAVIRUS) en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

El equipo estará conformado por los siguientes miembros que cumplen los requisitos establecidos en la sección 2.1 de las bases del concurso.

Nombres y Apellidos	Número documento de identidad	Función en el proyecto

Por lo que nos aseguramos cumplir con los requisitos de la convocatoria y de resultar ganadores nos comprometemos a ejecutar el proyecto en pos de resguardar la seguridad de la comunidad universitaria y acatar a la fiscalización y lo dispuesto en el contrato del presente concurso.

Sin otro particular,

Atentamente

[FIRMAS, NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE DNI DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO]